

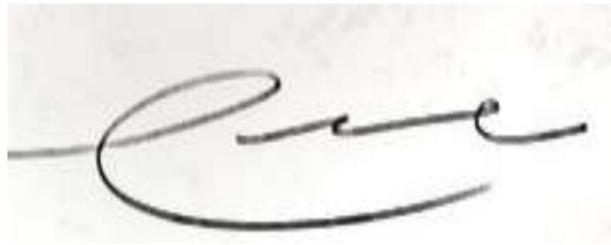
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ibagué Tolima, martes veintinueve de septiembre de dos mil veinte.

Rad. 2018- 00269- 00

En la forma solicitada requiérase al Juzgado Séptimo Penal del Circuito de la Ciudad, para que proceda a poner a disposición de este Despacho Judicial todos los dineros que hubiese recaudado dentro del proceso con Rad. 73001-31-04-006-2013-00005-01, seguido contra RAMIRO PERDOMO ESQUIVEL, en virtud a que en este Despacho judicial se adelantó el proceso ejecutivo por parte del señor JOSE GUSTAVO FLOREZ PORTILLA. Oficiese.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Doriam Gil Barbosa', is written over a light-colored background.

DORIAM GIL BARBOSA
Juez